

50 **Procurador Sindico:** señor alcalde en vista de que no tenemos la competencia en ese punto
51 específico solicite a la señora procuradora sindica de la provincia se emita un informe sobre nuestro
52 requerimiento me dijo que el de mañana a más tardar ya me pasaba el informe; el contrato que se
53 está ejecutando en este momento como nosotros no somos dueños de la competencia, se solicitó
54 que se realice una consulta de parte del concejo de la provincia a la procuraduría general del estado
55 para que se pronuncie respecto a este punto. Actualmente estoy a la espera del informe; además
56 quisiera solicitar sobre un proyecto con Torrepampalan ante la petición formulada por el presidente
57 del consorcio de Agua Potable Torrepampalan en el que consta la sumilla inserta del Sr. Delfín
58 Quishpe Apugllon, al existir la correspondiente partida presupuestaria y disponibilidad de fondos
59 emitida por la dirección de gestión financiera del GADMCG, la certificación del PAC, POA una
60 vez cuyo proyecto se encuentra enmarcado dentro de la normativa legal y conforme lo determina al
61 art. 60 literal n) se emite criterio legal favorable, para la suscripción del presente convenio. y se
62 recomienda la suscripción del CONVENIO DUAL DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 01-
63 GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
64 DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE
65 REGIONAL TORREPAMPALAN, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PIEDRAS Y
66 ACCESORIOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL MOLINO DE GRANOS DE LA JUNTA
67 ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORREPAMPALAN” por lo cual
68 solicito que un señor concejal incorpore en el orden del día. **Concejal Segundo Guashpa:**
69 aprobado; **Tec. Oswaldo Naula:** aprobado. **Concejal Ángel Chuto:** aprobado; **Concejal Alberto**
70 **Mishque:** aprobado. **Concejal Dr. José Sayay;** aprobado, **Alcalde Delfín Quishpe;** aprobado; en
71 consecuencia el Concejo Municipal: se incorpora los siguientes puntos al orden del día de la sesión
72 ordinaria del 25 de enero del 2022; ASUNTOS VARIOS; y CONOCIMIENTO Y
73 AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DUAL DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 01-
74 GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
75 DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE
76 REGIONAL TORREPAMPALAN PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.
77 **DESARROLLO 1.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
78 POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la
79 presencia de los 5 señores Concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO, SEGUNDO
80 GUASHPA, OSWALDO NAULA, JOSÉ SAYAY, ALBERTO MISHQUE, contando con el
81 Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación. El Señor Alcalde Delfín Quishpe deja
82 Instalada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 08h55; 2. LECTURA Y
83 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DEL 2022.-
84 Una vez que la señora Secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria
85 del 18 de enero del 2022, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los correos
86 electrónicos de los señores Concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por
87 cuanto se procede con la aprobación del punto en mención; **Concejal Segundo Guashpa:**
88 aprobado; **Tec. Oswaldo Naula:** aprobado. **Concejal Ángel Chuto:** aprobado; **Concejal Alberto**
89 **Mishque:** aprobado. **Concejal Dr. José Sayay;** aprobado, **Alcalde Delfín Quishpe;** aprobado; en
90 consecuencia el Concejo Municipal: **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 012-C-**
91 **GADMCG-2022, RESUELVE: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal**
92 **del 18 de enero del 2022.** 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN
93 QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG.- **El señor Alcalde.-** En este punto del orden del día quiero
94 informarles que el día miércoles se dio atención a la ciudadanía con normalidad, el día jueves se dio
95 algunas directrices con todos los Promotores a dar continuidad en algunos Presupuestos
96 Participativos y la distribución de algunos Proyectos extras respetando los Convenios Macros que
97 están próximos a firmar con el señor Prefecto, este mismo día tuvimos una reunión sobre el
98 Turismo Comunitario con la Comunidad Galte Jatun Loma entonces señores Concejales yo diría
99 que es algo milagroso de la madre naturaleza antes las dunas de arena eran abandonados no tenía
100 futuro hoy en cambio hay mucha atracción turística la gente automáticamente después de tanta

101 propaganda tiene la facilidad de llegar, entonces el pedido de ellos señores Concejales es que
102 nosotros sigamos impulsando el mantenimiento Vial de ingreso en esa parte espero seguir con el
103 apoyo de ustedes señores Concejales, el único punto que traté sobre el Turismo Comunitario
104 nosotros iniciamos pero la Comunidad Galte Jatun Loma es una Comunidad grande y también es un
105 punto de trabajo ahora ya no es una arena votada sino más bien se ha convertido en un ingreso
106 comunitario eso nos manifestaron y ellos están de acuerdo para seguir mejorando en el tema de luz
107 eléctrica, agua potable e instalación de algunas cabañas restaurantes ya están dando inicio los
108 trabajos eso para comentarles entramos al diálogo con el nuevo señor Presidente para seguir
109 impulsando para que ellos directamente vengan a promocionar en la Radio Pública, igual la Mesa
110 de Turismo dará algunas directrices, asesoramiento técnico, contactos, el día viernes hemos salido a
111 algunos sectores y uno de ellos era Cebadas para los sectores vulnerables para las personas de la
112 tercera edad había una comisión que ellos tenían que dar un listado los beneficiarios se hicieron
113 presentes, el sábado no se tuvo nada tenía que realizar asuntos personales, el día domingo tampoco,
114 el día de ayer nos trasladamos a ver los trabajos que están avanzando como es el Proyecto del
115 Sistema de Agua Potable de Torrepampalan se está realizando con absoluta seguridad acatando el
116 Estudio Técnico ayer presenciamos cómo están colocando la nueva tubería entonces hicimos una
117 noticia el día de hoy en la tarde o mañana saldrá esta noticia desde allí venimos observando la vía
118 central se ha deteriorado de una manera imparable entonces desde la Comisión de Obras Públicas
119 hacer un perfil para presentar en la Prefectura esperamos que sea antes de Carnaval hasta allí mi
120 intervención señores Concejales. **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 013-C-**
121 **GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el informe semanal de actividades del**
122 **señor Delfín Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG.** 4. CONOCIMIENTO Y
123 AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 001-GADMCG-
124 2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
125 CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ PERTENECIENTE A LA
126 PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. La señora secretaria da lectura que
127 mediante memorando N° GADMCG-PS-2021-024, de fecha 17 de enero del 2022, suscrito por la
128 Abg. Jimena Granda Velarde Asistente de Procuraduría Sindica del GADMCG, pone el
129 conocimiento el CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 001-GADMCG-2022,
130 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
131 GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ PERTENECIENTE A LA
132 PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, dentro del proceso de contratación pública
133 N° SIE-GADMCG-34-2021, monto de inversión dentro del proyecto para la adquisición de
134 materiales para la ampliación de la casa comunal de la comunidad atapo santa cruz, parroquia
135 Palmira, cantón Guamote de 25,800,00 más IVA, adjudicado mediante resolución administrativa
136 N° RAD-275-SDCP-2021, a fin que el Honorable Concejo Municipal Autorice al Sr. Alcalde la
137 suscripción del mismo. **Concejal Oswaldo Naula;** permítame señor alcalde, al respecto todos los
138 convenios con el presupuesto participativo más bien en calidad de concejales autorizamos y
139 exigimos su ejecución, no queremos que pase como en la comunidad Milmaguanchi ya son más de
140 dos años que los materiales están botados nosotros como concejales ya pasamos un informe con
141 esto; **Tec. Oswaldo Naula:** autorizado; **Concejal Ángel Chuto:** autorizado; con la recomendación
142 que se analice bien cuantos materiales para la construcción y no suceda como las anteriores veces
143 en cuanto a los materiales. **Concejal Segundo Guashpa:** autorizado; con la siguiente observación;
144 apoyo la moción del Concejal Angelito y si quisiera que revisen bien los materiales, y en las catas a
145 veces los presidentes mismos firmar y luego nos vienen a reclamar esto sería como un respaldo para
146 que la gente no nos venga a reclamar a veces por dos cajetines o tubos. Además que los haya una
147 socialización por parte de los promotores. **Concejal Alberto Mishque:** autorizado; con la
148 siguiente observación; como es parte del presupuesto participativo es verdad que está rezagado y
149 no hay ningún problema más bien se tienen que ejecutar lo más pronto posible, apoyo la moción de
150 los compañeros concejales en las actas no sería que el presidente nomas firme más bien sería los
151 técnicos encargados y los dirigentes, ya luego vienen contra el alcalde y los concejales. Estas

152 falencias hay, a veces nosotros también acostumbramos los sobrantes de los saldos en dar y no
153 podemos ejecutar con eficiencia después. **Concejal Dr. José Sayay;** autorizado; **Alcalde Delfín**
154 **Quishpe;** en consecuencia el Concejo Municipal, **Por Unanimidad Mediante resolución Nro.**
155 **014-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al señor alcalde Delfín Quishpe Apugllon,**
156 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote,**
157 **suscriba el siguiente convenio; CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 001-**
158 **GADMCG-2022, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
159 **MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ**
160 **PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, para la**
161 **adquisición de materiales para la ampliación de la casa comunal de la comunidad Atapo**
162 **Santa Cruz, parroquia Palmira, cantón Guamote dentro del proceso de contratación pública**
163 **N° SIE-GADMCG-34-2021, con un monto de inversión de 25,800,00 más IVA. 5.**
164 CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COGESTIÓN
165 Y COOPERACIÓN N° 002-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
166 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN
167 MIGUEL DE CHACAZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN
168 GUAMOTE; CONVENIO N° 003-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
169 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD
170 SABLOG GAMPALA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ; DEL CANTÓN
171 GUAMOTE; CONVENIO N° 004-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
172 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD RETEN
173 ICHUBAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS; CONVENIO N° 005-
174 GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
175 DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ICHUBAMBA
176 MILMAGUANCHI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN
177 GUAMOTE; CONVENIO N° 006-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
178 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA
179 TERESITA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; Y
180 CONVENIO N° 007-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
181 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN
182 JOSÉ DE ATILLO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN
183 GUAMOTE. La señora secretaria procede a dar lectura a los siguientes convenios; **1. CONVENIO**
184 **DE COGESTION Y COOPERACION No. 002-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO**
185 **MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE CHACAZA**
186 **PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la**
187 **Adquisición de materiales de construcción para la comunidades San Miguel de Chacaza, con un**
188 **monto de inversión de 3266,5000 más IVA, dentro del proceso de contratación pública NRO. SIE-**
189 **GADMCG-36-2021, 2. CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 003-**
190 **GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA**
191 **COMUNIDAD SABLOG GAMPALA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL**
192 **CANTÓN GUAMOTE. Para la refacción de la casa comunal Sablog Gampala con un monto de**
193 **inversión de 1.144,00 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-**
194 **36-2021. 3. CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 004-GADMCG-2022**
195 **ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD**
196 **RETEN ICHUBAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN**
197 **GUAMOTE. Para la construcción del salón de uso múltiple de la comunidad Reten Ichubamba con**
198 **un monto de inversión de 2.848,00 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-**
199 **GADMCG-36-2021. 4. CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 005-GADMCG-**
200 **2022 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD**
201 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ICHUBAMBA MILMAGUANCHI PERTENECIENTE A LA**
202 **PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la construcción de la casa comunal**

203 de la Asociación de Desarrollo Ichubamba Milmahuanchi con un monto de inversión de 1.793,50
204 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-2021. 5.
205 CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 006-GADMCG-2022 ENTRE EL
206 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA
207 TERESITA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. Para
208 la construcción del estadio de la comunidad Santa Teresita con un monto de inversión de 6.808,00
209 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-2021. 6. CONVENIO
210 DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 007-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO
211 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE ATILLO
212 PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la
213 construcción del salón de uso múltiple de la comunidad San José de Atillo es de 2.340,00 más IVA,
214 dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-2021. **Concejal Ángel Chuto:**
215 como recomendación y para justificar sería bueno que se especifique que materiales faltan, ya que
216 nos van a decir que ya aprobaron un convenio y ahora otro convenio para la misma comunidad otra
217 vez, esto quisiera que conste en actas. **Concejal Segundo Guashpa:** Autorizado; **Tec. Oswaldo**
218 **Naula:** Autorizado; **Concejal Ángel Chuto:** Autorizado; **Concejal Alberto Mishque:** Autorizado;
219 **Concejal Dr. José Sayay;** Autorizado; **Alcalde Delfín Quishpe;** en consecuencia el Concejo
220 Municipal: **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 015-C-GADMCG-2022, RESUELVE:**
221 **Autorizar al señor alcalde Delfín Quishpe Apugllon, representante legal del Gobierno**
222 **Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriba los siguientes convenios:**
223 **1. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 002-GADMCG-2022 ENTRE EL**
224 **GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN MIGUEL**
225 **DE CHACAZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN**
226 **GUAMOTE. Para la Adquisición de materiales de construcción para la comunidades San**
227 **Miguel de Chacaza, con un monto de inversión de 3266,5000 más IVA, dentro del proceso de**
228 **contratación pública NRO. SIE-GADMCG-36-2021, 2.CONVENIO DE COGESTIÓN Y**
229 **COOPERACIÓN No. 003-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL**
230 **CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SABLOG GAMPALA PERTENECIENTE A**
231 **LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la refacción de la casa**
232 **comunal Sablog Gampala con un monto de inversión de 1.144,00 más IVA, dentro del proceso**
233 **de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-2021. 3. CONVENIO DE COGESTIÓN Y**
234 **COOPERACIÓN No. 004-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL**
235 **CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD RETEN ICHUBAMBA PERTENECIENTE A**
236 **LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la construcción del salón de**
237 **uso múltiple de la comunidad Reten Ichubamba con un monto de inversión de 2.848,00 más**
238 **IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-2021. 4.**
239 **CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 005-GADMCG-2022 ENTRE EL**
240 **GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ASOCIACIÓN**
241 **DE DESARROLLO ICHUBAMBA MILMAGUANCHI PERTENECIENTE A LA**
242 **PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la construcción de la casa**
243 **comunal de la Asociación de Desarrollo Ichubamba Milmahuanchi con un monto de inversión**
244 **de 1.793,50 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-GADMCG-36-**
245 **2021. 5. CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 006-GADMCG-2022**
246 **ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD**
247 **SANTA TERESITA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN**
248 **GUAMOTE. Para la construcción del estadio de la comunidad Santa Teresita con un monto**
249 **de inversión de 6.808,00 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE-**
250 **GADMCG-36-2021. 6. CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 007-**
251 **GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA**
252 **COMUNIDAD SAN JOSÉ DE ATILLO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS**
253 **DEL CANTÓN GUAMOTE. Para la construcción del salón de uso múltiple de la comunidad**

254 **San José de Atillo es de 2.340,00 más IVA, dentro del proceso de contratación pública Nro.**
255 **SIE-GADMCG-36-2021.** 6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE
256 COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 012-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO
257 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL BARRIO
258 MORASPAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN
259 GUAMOTE. La señora secretaria procede a dar lectura al siguiente convenio; mediante
260 memorando N° GADMCG-PS-2021-052, de fecha recepción 21 de enero del 2022, suscrito por el
261 Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, pone en conocimiento el CONVENIO DE
262 COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 012-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO
263 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL BARRIO
264 MORASPAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN
265 GUAMOTE, dentro del proceso de contratación pública N° SIE-GADMCG-40-2021, monto de
266 inversión dentro del proyecto para la adquisición de materiales para adoquinado de aceras de la
267 calle principal del barrio Moraspamba, cantón Guamote, de 7,423,00 más IVA, adjudicado
268 mediante resolución administrativa N° RAD-0004-SDCP-2021, a fin que el Honorable Concejo
269 Municipal Autorice al Sr. Alcalde la suscripción del mismo. **Concejal Segundo Guashpa:**
270 **Autorizado; Tec. Oswaldo Naula:** Autorizado; **Concejal Ángel Chuto:** Autorizado; **Concejal**
271 **Alberto Mishque:** Autorizado; **Concejal Dr. José Sayay;** Autorizado; **Alcalde Delfín Quishpe;**
272 en consecuencia el Concejo Municipal: **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 016-C-**
273 **GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al señor alcalde Delfín Quishpe Apugllon,**
274 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote,**
275 **suscriba el siguiente convenio; CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 012-**
276 **GADMCG-2022, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
277 **MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL BARRIO MORASPAMBA**
278 **PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE” para la**
279 **adquisición de materiales para adoquinado de aceras de la calle principal del barrio**
280 **Moraspamba, cantón con un monto de inversión de 7,423,00 más IVA, dentro del proceso de**
281 **contratación pública N° SIE-GADMCG-40-2021, adjudicado mediante resolución**
282 **administrativa N° RAD-0004-SDCP-2021.** 7. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL
283 CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS N° 001-GADMCG-2022 ENTRE EL
284 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y
285 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CEBADAS DEL CANTÓN
286 GUAMOTE. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico;** señores concejales es un pedido que ha
287 realizado el gobierno rural de la parroquia Cebadas, para mantenimiento de seis sistemas de agua
288 potable, previo al pedido que realiza el gobierno rural existe la suscripción de un convenio de parte
289 del GADMCG con cesa, un similar convenio tenemos nosotros que se aprobó y que está ejecutando
290 la unidad de agua potable, de igual forma el presidente de Cebadas ha tenido un igual
291 acercamiento y suscribe este convenio con la central ecuatoriana con el gobierno parroquial, en este
292 sentido el gobierno parroquial solicita la delegación de competencia y adjunto al pedido se presentó
293 el proyecto para el mantenimiento de los tanques de agua potable para ciertas comunidades de los
294 sistemas de agua potable que son; Reten Ichubamba, Pancun Ichubamba, san Antonio de Cebadas,
295 Inshbug Utucun, Curuquina y la cabecera parroquial de Cebadas. Existe la certificación
296 presupuestaria por un monto de 7685.05 centavos y se va utilizar en la compra de cemento y otros
297 materiales, está dividido para los seis sistemas de agua potable, lo que están solicitando la delegación
298 de competencias no están solicitando la contraparte y están solicitando sin recursos. **Concejal**
299 **Ángel Chuto;** el servicio de agua potable no es solamente dentro de la ciudad sino también para las
300 comunidades, además no está solicitando con recursos económicos, lo único que solicito que se
301 realice técnicamente y en lo posterior no tener problemas, de mi parte se ejecute aprobado y
302 autorizado ya que yo también soy cebadeño. **Concejal Tec. Oswaldo Naula;** como es una
303 delegación sin recursos espero que en lo posterior no haya criticas diciendo que hemos dado la
304 delegación sin recursos, si me dijeron que apruebe alguna vez, mas bien la parte jurídica que

305 analice bien en este sentido apruebo la suscripción del convenio en bien de mi parroquia;
306 **Concejal Alberto Mishque**; de mi parte como es beneficio para el pueblo no estoy diciendo solo
307 para Cebadas más bien si es beneficio para el cantón con mucho gusto aprobamos, es verdad que el
308 presidente de la junta sabe decir que él es más capacitado y que tare proyectos internacionales que
309 en Guamote no hacen nada, con estas observaciones y recomendaciones con mucho gusto como es
310 para el pueblo de cebadas ejecútense lo más pronto posible. **Concejal Dr. José Sayay**; solamente
311 quería manifestar que cada gobierno tenemos las competencias por más voluntad que tengamos si
312 no tenemos la competencia no podemos ejecutar, en este sentido nos están solicitando la
313 competencia y sin recursos, es decir prácticamente las actividades que tienen que hacer el municipio
314 ellos lo van a desarrollar por lo tanto autorizo. **Vicealcalde Segundo Guashpa**: como es delegación
315 de competencias sin recursos y la junta está colocando el presupuesto participativo de la parroquia
316 de él, debemos ser muy respetuosos, cada gobierno tiene su forma política de administración,
317 aprobado. En consecuencia el Concejo Municipal: **Por unanimidad Mediante resolución Nro.**
318 **017-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al señor alcalde Delfín Quishpe Apugllon,**
319 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote,**
320 **suscriba el siguiente convenio; CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA N°**
321 **001-GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
322 **MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y GOBIERNO AUTÓNOMO**
323 **DESCENTRALIZADO RURAL DE CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto es**
324 **delegar la competencia para la ejecución del mejoramiento de agua potable con sus propios**
325 **recursos de la Junta Parroquial de Cebadas.** (Punto Incorporado) CONOCIMIENTO Y
326 AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DUAL DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 01-
327 GADMCG-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
328 DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE
329 REGIONAL TORREPAMPALAN PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. **Dr.**
330 **Antonio Fray Procurador Sindico**; es un proyecto que se presentó de parte de la regional
331 Torrepampalan al gobierno de la provincia para la reactivación del molino, recibió la delegación de
332 competencia por parte de la provincia autorizado al gobierno municipal la adquisición de los
333 materiales y accesorios para reactivar el molino es un monto de 4000 mil dólares que invirtió el
334 gobierno municipal, el proceso de ínfima cuantía ya está realizado se cuenta con los materiales que
335 se encuentran en bodega, lo único que hace falta la suscripción de un convenio de cooperación para
336 la entrega de estos materiales. Si hay alguna inquietud respecto al proyecto. **Concejal Ángel**
337 **Chuto**: una pregunta el proyecto para la adquisición de los materiales tiene que hacer legalmente es
338 decir el concejo provincial tiene que delegar. **Dr. Antonio Fray Procurador Síndico**; el proyecto
339 es calificado señor concejal es de fomento productivo por cuanto ahí se va realizar labores de
340 molienda de granos. Ya que aquí parece que no existe molinos y la gente prácticamente tendría que
341 trasladarse a la ciudad de Riobamba. **Concejal Segundo Guashpa**: Autorizado; **Tec. Oswaldo**
342 **Naula**: Autorizado; **Concejal Ángel Chuto**: Autorizado; **Concejal Alberto Mishque**: Autorizado;
343 **Concejal Dr. José Sayay**; Autorizado; **Alcalde Delfín Quishpe**; en consecuencia el Concejo
344 Municipal: **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 018-C-GADMCG-2022, RESUELVE:**
345 **Autorizar al señor alcalde Delfín Quishpe Apugllon, representante legal del Gobierno**
346 **Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriba el siguiente convenio;**
347 **CONVENIO DUAL DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 01-GADMCG-2022 ENTRE**
348 **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
349 **GUAMOTE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL**
350 **TORREPAMPALAN, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PIEDRAS Y ACCESORIOS**
351 **PARA LA REACTIVACIÓN DEL MOLINO DE GRANOS DE LA JUNTA**
352 **ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORREPAMPALAN”** (Punto
353 incorporado) ASUNTOS VARIOS; **Alcalde Delfín Quishpe**; gracias señores concejales por
354 integrar este punto al orden del día el foro esta abierto por cualquier tema que podamos tratar.
355 **Concejal Dr. José Sayay**: quiero aclarar algunos temas; el primero; nosotros tenemos en la granja

356 totorillas tres hectáreas de terreno donado al SENECHYT, tuve una conversación con el director de
357 SENECHYT, dijeron que como municipio tenemos que poner un documento manifestando que
358 cumpla los acuerdos para poder otorgar las escrituras, entonces yo solicite a la Lic. Gladys que
359 realice un oficio, (se da lectura al oficio) revisando en la escritura en un parte dice sobre las
360 condiciones y expresa que de no destinarse a las condiciones del proyecto dentro del plazo de 5
361 años queda resuelto infracto el contrato. Ahora ya está fuera de tiempo ya regresa el terreno al
362 municipio, **Concejal Oswaldo Naula**; yo tengo una experiencia en cebadas tenemos dos terrenos
363 de 20 mil dólares para las escuelas del milenio, así mismo con sacrificio les dimos el terreno pero
364 no sirve de nada, los mismos dueños estas usufructuando, de igual forma para el ministerio de
365 salud ahora el terreno que se ha donado al SENECHYT ya es del municipio. **Concejal Dr. José**
366 **Sayay**: esto fue en la administración anterior el objetivo Guamoteño es contar con una institución
367 superior, no hemos revisado la escritura pero la escritura es clara, ahora yo converse con ellos
368 dijeron que pongamos un oficio para que ellos construyan edificación con créditos con el banco del
369 estado, pero hemos revisado la documentación ya está fuera de tiempo. **Concejal Oswaldo Naula**;
370 dejemos que analice la parte jurídica para la próxima reunión. **Dr. Antonio Fray Procurador**
371 **Síndico**; de lo que se puede ver hay una figura jurídica que mencione dicha cláusula no quiere decir
372 que automáticamente el bien regresa al municipio, hay que hacer un procedimiento que se llama
373 reciliacion, en que ellos deben decir que se allanan al contenido de la escritura. **Concejal Ángel**
374 **Chuto**; doctor gracias vale la pena aclarar. Tiene que analizarse bien y darse el proceso
375 correspondiente muchas gracias. **Concejal Dr. José Sayay**: sugiero que a través de secretaria se
376 agende una cita para acudir a las oficinas de SENECHYT para conversar. **Alcalde Delfín Quishpe**:
377 no sé si cambio las políticas de SENECHYT estos temas no sé cómo se hizo tal vez sin presupuesto,
378 ahora si existe presupuesto o se va construir por lo menos para cerramiento podríamos empezar, lo
379 mismo para otros terrenos, a veces es la mala voluntad de las instancias . Por lo que nosotros
380 tenemos que tener claro las directrices políticas públicas. Por este lado podemos ir solicitando si
381 haber existe alguna propuesta y decir que aquí tenemos los predios y estamos predispuestos.
382 **Concejal Dr. José Sayay**: desde el año 2015 el gobierno nacional no ha creado institutos eso
383 debemos estar claros, entonces conversamos con la SENECHYT ya que existe compromisos. Otro
384 punto; sobre el asunto de rendición de cuentas; este viernes tenemos una reunión, solicitamos al
385 alcalde que nos incluya a los concejales en el cronograma de rendición de cuentas general, hay que
386 realizar la asamblea ciudadana, tenemos tiempo y organicemos bien, para la reunión de preguntas y
387 respuestas. **Alcalde Delfín Quishpe**; la obligación de las autoridades es rendir todas las acciones
388 que hemos realizado, desde comunicación podemos ir calculado el espacio para todo el espacio y
389 necesario, cualquier detalle podemos coordinar con el departamento de comunicación; **Concejal**
390 **Dr. José Sayay**: por el momento tenemos que hacer una asamblea cantonal e indicar que vamos a
391 empezar con la rendición de cuentas del año 2021, e ir desarrollando. **Alcalde Delfín Quishpe**;
392 tenemos buena relación con el parlamento indígena del cantón Guamote, no habría ningún
393 inconveniente, hay que tener una reunión previa con los señores del parlamento. Y señalar la
394 fecha. **Concejal Dr. José Sayay**: ustedes conocimiento que tenemos un convenio con el Instituto
395 Carlos Cisneros, no hemos podido ejecutar por motivos de fechas de postulación, le dije al rector
396 del instituto que retomemos la situación, a lo cual sugerí que realicemos un plan de seguimiento o
397 actividades lo cual se va elaborar el día de mañana. **Alcalde Delfín Quishpe**; hay que dar
398 seguimiento es su gestión señor concejal. **Concejal Dr. José Sayay**: quería preguntar al jurídico si
399 se contactó respecto a la resolución, que se leyó en la mañana, **Dr. Antonio Fray Procurador**
400 **Síndico**; si me contacte no me pude contactar con el jurídico pero me contacte con el analista
401 hablamos sobre las observaciones, y poder finalizar el asunto hoy o mañana ojala me remitan el
402 documento. **Concejal Dr. José Sayay**: una sugerencia él dijo que si no puede contactarse le
403 escriba al whatsapp. **Vicealcalde Segundo Guashpa**; en cuanto a las cacetes, como estamos con la
404 línea de fábrica en cuanto a los pozos donde se va ubicar esta, mejor sería que sea colocado el
405 alcantarillado, en planificación urbana estaba preguntado cuantas multas tienen, pero la gente dice
406 que manifiesta que ya arreglaron con el señor comisario, para que se respete la ordenanza señor

407 alcalde, y ver si se puede enviar una línea de fábrica, ya que cerca de la construcción del centro de
408 revisión, se empieza a construir casa bien grandes. **Alcalde Delfín Quishpe;** bueno en esta parte la
409 línea de fábrica no han dejado definiendo, mas bien es falta de interés de los propietarios, ahora nos
410 toca dar las facilidades a los vecinos, a veces la gente no quiere vivir bien, pero no es con el
411 comisario ya que él no es planificador. **Concejal Angel Chuto:** tenemos que dar el seguimiento y
412 hacer sentar a los técnicos, por mi parte, no podemos decir ya estamos el 80% con las maquinas,
413 estamos trabajando, lo único que solicito es que pongamos la no entre todos, hay maquinarias que
414 ya se han arreglado pero no están bien. Exijamos que compren los repuestos, para el motor de
415 vehículos. En cuanto a las volquetas no hemos llevado como concejales. Todavía, hasta tenemos la
416 firma. **Alcalde Delfín Quishpe;** de tanto problema mecánico si hemos salido, en lo demás solo es
417 cuestión de planificar, a veces es descuido de nosotros, pero se puede dar cualquier material, lo
418 importante que ustedes también gestionen, solo es cuestión de hablar, otra cosa señor vicealcalde
419 pongamos en conocimiento sobre las festividades que se acercan pongamos en conocimiento. En el
420 tema de materiales traten de planificar. **Concejal Oswaldo Naula;** se hace el pedido pero dicen que
421 traigan memos, de todo y se demora, pido de la manera mas especial una moto, rodillo y volqueta
422 que de una autorización al jefe de maquinaria. **Alcalde Delfín Quishpe;** respaldémonos entre
423 todos. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** vamos convocar a los técnicos, mecánico, no es posible que
424 los carros que recién vienen reparados, se dañen al siguiente día, hemos cogido algunas anomalías,
425 **Concejal Alberto Mishque;** en cuanto a la delegación de competencias solicito que se continúe
426 avanzando ya que planificamos avanzar en las zonas altas, ya viene el invierno creo que novamos
427 hacer nada, en caso de los vehículos y maquinaria, monocasco los choferes tienen que estar diario
428 encargados dando el seguimiento, parece que van una semana a la vez, a veces los mecánicos
429 facturan sin hacer los controles debidos. Alguien tiene que controlar señor alcalde. En caso de la
430 adoquinera ya debería estar funcionando no se a quien le corresponde, esto también es mi incógnita
431 trabajemos en equipo, ya que todos quedamos mal, además quisiera saber sobre la compra de
432 toretes, sé que se ha dado de baja, hay que pedir una reunión con los técnicos alcalde y dirigentes y
433 explicar que es lo que ha pasado, porque a veces las comunidades vienen encima de nosotros,
434 sugiero nos reunamos, estoy preocupado. **Alcalde Delfín Quishpe;** señor procurador referente a la
435 adoquinara. **Dr. Antonio Fray Procurador Síndico;** ya se hizo la delegación designado al técnico
436 ahorita lo que deben estar haciendo es la adquisición de los materiales, es un proyecto de la
437 administración anterior, el hecho es que salía más caro realizar los adoquines a comprar, es decir
438 sale más barato comprar, es costo de producción está ligeramente superior al precio de adquisición,
439 habría que hacer una reducción del personal pero se reduciría la producción y no se va cumplir el
440 requerimiento de las comunidades, en nuestra administración prácticamente solamente firmamos,
441 pero no podemos devolver la planta. Ya que tenemos que rendir cuentas ante el órgano de control,
442 **Concejal Alberto Mishque;** por que las empresas privadas producen, debe ser porque hay utilidad.
443 Sería de conversar bien. **Dr. Antonio Fray Procurador Síndico;** es que las empresas son privadas
444 nosotros prestamos un servicio público, nosotros debemos afiliarnos al seguro y más beneficios de
445 ley, que hace que el costo beneficio no salga. Ese es el inconveniente. **Vicealcalde Segundo**
446 **Guashpa:** nosotros para aprobar el presupuesto si ahorramos en compra directa o salimos por otro
447 lado. Nos decían que ahorrábamos, hay que organizarnos y no se mueva la gente, y se organice de
448 mejor manera a los trabajadores tengamos fe, unámonos. **Concejal Dr. José Sayay:** la planta
449 adoquinera se tiene que funcionar antes que vengán los órganos de control busquemos estrategias,
450 podemos hacer mingas, podemos decir a la gente que elaboren la mitad para ustedes la otra para
451 nosotros, por otro lado algunas comunidades solicitan a los concejales solicitan una volqueta de
452 macadán ripio, que posibilidad habría que nos apoye señor alcalde con una volqué para hacer estos
453 trabajos nosotros pagamos de los materiales, **Alcalde Delfín Quishpe;** no hay ningún problema
454 con una planificación, los cinco concejales podemos asignar de lunes a viernes para cada concejal.
455 **Vicealcalde Segundo Guashpa:** porque no puede decir cuando pide algún concejal nos facilite.
456 **Alcalde Delfín Quishpe;** tenemos que seguir un cronograma. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** a
457 veces en la semana viene a solicitar. **Alcalde Delfín Quishpe;** tenemos que seguir un cronograma

458 podemos hacer una resolución administrativa para un día para cada concejal. Por último el tema de
459 Paucar Raymi no sé si va comunicar señor vicealcalde. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** señores
460 concejales se conversó sabemos que las escuelas regresar a estudiar de forma presencial queremos
461 hacer lo más sencillo, se envió hacer un proyecto, a desarrollo local, apenas nos entreguen voy a
462 convocar a la comisión de conmemoraciones, por ejemplo en la elección de la reina del carnaval, en
463 vez de eso vamos hacer un concurso de coplas, música cristiana. Ojala el martes podamos poner le
464 proyecto en la sesión. 8.- CLAUSURA.- Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor
465 Alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión Ordinaria del 25 de enero del año 2022,
466 siendo las 10h45 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la Secretaria que
467 Certifica.-

468
469
470
471
472
473
474

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Delfín Quishpe Apugllón
**ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE**